



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



261

RESOLUCIÓN NÚMERO  
( 26 FEB 2019 )

Por la cual se hace un Encargo

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 del 2015 y artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, se realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo la vacante definitiva del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, en la Oficina Asesora Jurídica.

Que mediante correo electrónico del día 31 de octubre de 2018, enviado al GIT Gestión del Talento Humano, la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.753.747, quien es titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 07, en la Oficina Asesora Jurídica, manifestó su interés para ser encargada en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, de la misma dependencia.

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ MOLINA, es empleado de carrera administrativa y cumple con los requisitos necesarios para el ejercicio del empleo, posee las aptitudes y habilidades necesarias para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año, en su última calificación de desempeño obtuvo calificación sobresaliente, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 conforme se verificó en la historia laboral.

Que por necesidades del servicio se hace indispensable efectuar el encargo del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo al orden de elegibilidad publicado, a la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ MOLINA, ya identificada.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar, a partir de la fecha de posesión y hasta por seis (6) meses, a la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.753.747, quién es titular del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 07, en la Oficina Asesora Jurídica, para que desempeñe el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, de la misma Oficina Asesora, con una remuneración básica mensual de \$1.242.451.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

IGAC  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUIRRE CODAZO



261

26 FEB 2019

Continuación Resolución Número

del

Por la cual se efectúa un encargo en un empleo

Hoja 2/2

ARTÍCULO 2°. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2019.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado y contra la presente no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la funcionaria LUZ ANGELA RODRÍGUEZ MOLINA y al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

26 FEB 2019

*Evamaría Uribe Tobón*  
EVAMARIA URIBE TOBÓN,  
Directora General *H. 07/10/19*

Proyecto: Edgar Andrés Hormaza Beltrán / Auxiliar Administrativo / GIT Gestión del Talento Humano  
Revisó: Jorge Enrique Vargas / Contralista Dirección General  
Ángel Andrés Hernández Morales / Contralista GIT Gestión Talento Humano  
Aprobó: Sandra Ramos / Asesora Dirección General / Dirección General  
Armando Rojas Martínez / Coordinador GIT Talento Humano / Secretario General